



PROVEEDOR	COMPRADOR
PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGURO DE PERSONAS Pequeña Empresa	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza Edificio CONAMYPE San Salvador, El Salvador

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	SERVICIO PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DE CONAMYPE DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 SEGURO COLECTIVO DE VIDA Descripción Personal Asegurado: Personal activo y al servicio de CONAMYPE, incluyendo los miembros de la Junta Directiva (SEGÚN ANEXO) Suma Asegurada: Personal activo y al servicio de CONAMYPE, incluyendo los miembros de la Junta Directiva Coberturas *Muerte por cualquier causa incluyendo suicidio y homicidio desde el primer día de contratada la póliza *Seguro complementario de accidentes personales con beneficios adicionales de: a) Muerte accidental y/o lesiones accidentales, incluyendo (pero no limitados a): Coberturas de Muerte accidental, incluyendo el homicidio y lesiones causadas por armas de cualquier tipo en forma intencional o no, accidente de tránsito en cualquier forma, incluyendo los originados bajo los efectos del alcohol estupefacientes y/o drogas. *Motociclismo y se extiende para cualquier accidente que al asegurado le ocurra mientras se encuentre manejando o viaje como pasajero o piloto en el desempeño de sus funciones o no. Riesgo de desastres naturales Cuando el asegurado fallece practicando cualquier tipo de deporte Accidentes en cualquier medio de transporte como pasajero o piloto en el desempeño de sus funciones laborales o no. Riesgo de asfixia de cualquier tipo incluyendo (pero no limitado a) inmersión por obstrucción o por vapores o gases Electrocución y quemaduras Riesgo de intoxicación de cualquier tipo incluyendo (pero no limitado a) por inhalación, absorción o ingestión de venenos o sustancias tóxicas o alimentos La rabia (por cualquier forma de contagio) y las consecuencias de mordeduras de animales o picaduras de insectos y sus consecuencias Las infecciones microbianas causadas directamente por heridas ocasionadas por accidentes, incluyendo el carbunco o tétano	\$1,620.00	\$1,620.00

"ESTO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" EN LA FACTURA



	<p>Cuando el asegurado se somete a riesgos innecesarios b) Invalidez total y permanente y perdida de miembros o sus funciones</p> <p>Reinstalación automática de la Suma Asegurada</p> <p>Muerte Accidental Especial, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mientras el asegurado se encuentre viajando como pasajero en un vehículo público no aéreo, propulsado mecánicamente y operado por una empresa de transportes públicos que con regularidad preste servicio de pasajeros en una ruta establecida, a base de alquiler, pero no en el momento de tratar de abordar o descender de dicho vehiculo, o a consecuencia de ello. - Mientras el asegurado vaya viajando como pasajero dentro de un ascensor corriente de pasajeros, incluyendo los de lugar de trabajo (con excepción de ascensores de mina) - Como consecuencias de incendio de un teatro, hotel o cualquier otro edificio público, incluyendo los de lugar de trabajo, en el cual el asegurado se encuentre al principio del incendio <p>Renta por incapacidad total y permanente, por enfermedad o accidente, hasta el cumplimiento de los 70 años de edad independientemente de la clase o categoría en que se encuentre el asegurado.</p> <p>Exención del pago de primas por incapacidad total y permanente, por enfermedad o accidente.</p> <p>Indemnización por perdida de miembros, órganos o funciones; a consecuencia de enfermedad o accidente incluyendo lesiones por arma de cualquier tipo en forma intencional o no.</p> <p>Gastos funerarios, en adición a la suma asegurada.</p> <p>Asegurado Titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dependientes Elegibles, Conyugue o compañero (a) de vida, Hijos, hijastros e hijos adoptivos de asegurados menores de 25 años de edad, solteros, estudiantes a tiempo completo, que dependan económicamente del Asegurado y que residan con él. Hijos que padezcan discapacidad física o mental sin límite de edad y sin requisitos de estudios. Progenitores, menores de 70 años. Anticipo del 50% Suma de Vida Beneficio por enfermedad Graves. <p>Otras Clausulas</p> <p>BONIFICACIÓN POR BUENA EXPERIENCIA</p> <p>Bonificación por Buena Experiencia: Al final del año de vigencia de esta póliza la Compañía otorgara una bonificación por buena experiencia, lo equivalente al 30% de la diferencia que se establezca entre el 70% de las primas netas pagadas, menos los siniestros ocurridos en el año de la Póliza, sin arrastre de pérdidas</p> <p>Anticipo del 20% de la suma asegurada básica en caso de fallecimiento</p> <p>Muerte presunta, de acuerdo a la ley</p> <p>Edad límite La compañía conviene con el contratante en aceptar al personal actualmente asegurando, hasta los 70 años de edad con el 100% de la Suma Asegurada, con preexistencias declaradas o no</p> <p>NUEVAS INSCRIPCIONES se aceptarán personas mayores de 65 años de edad, pero menores de 70 años, con una Suma Asegurada igual a la mitad de la que corresponda según las categorías respectivas</p> <p>55601 PRIMAS DE SEGUROS.</p>		
--	--	--	--

TOTAL EXENTO DE IVA\$

1,620.00

Esta co "B...TOS EN LA FACTURA"
licación del trabajo infantil



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 2023GOES0003

Fecha de la orden de compra:

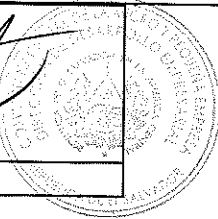
10 de enero de 2023

Solicitud de compra No.:

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 1,620.00 EXENTO DE IVA, DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA A NOMBRE DE CONAMYPE POR \$162.00 A MAS TARDAR EL 24 DE ENERO DE 2023

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: ENERO 2023

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: Zoila Dorotea Flores Jurado, zflores@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.



Autorizado

Ó|Á|^•^} c Á[& { ^} d Á^Á} & ^} d aÁ} Á^••} Á gá|BcÁ} Áçã caÁ ^ Á& } cÁ} ^
 ā + |{ aã} Á[} -ã^} &ãFã^Á& } + |{ ãããÁc[Á• ca|^&ã[Á} Á|Ácã || Á|Á^Á
 |aÁ^ Á^Á&• [ÁÁcã } |{ aã} Á gá|Bcã

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"
 Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas

